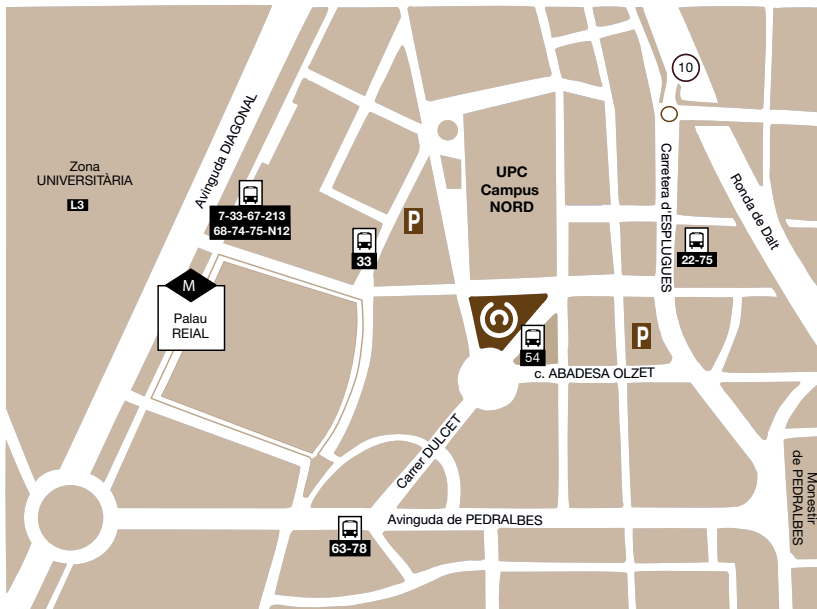




JORNADA TÉCNICA

DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD EN EL TRABAJO

BARCELONA 23 de noviembre de 2011



ASISTENCIA GRATUITA

Previa inscripción y remisión por correo o fax del boletín adjunto

CENTRO NACIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO

Información y Divulgación
 c/ Dulcet, 2-10, 08034 Barcelona, Fax 93 280 00 42
 Si desea más información contacte con el teléfono 93 280 01 02 - Ext. 43047 ó 43048
 e-mail: cncfformacion@mtin.es

Lugar de realización:

Centro Nacional de Condiciones de Trabajo
 C/ Dulcet, 2-10, 08034 Barcelona

Localización a través de google maps



Noviembre 2011

1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30

JORNADA TÉCNICA

Límite de inscripción
 21 de noviembre de 2011

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Si desea inscribirse electrónicamente pulse [aquí](#)

Nombre y apellidos _____ NIF _____

Dirección particular _____

Población _____ C.P. _____

Tel. particular _____ Correo electrónico _____

Empresa _____

Actividad/sector _____ Cargo _____

Dirección _____ Tel. _____

Fax _____ Población _____ C.P. _____

El presente formulario contiene datos de carácter personal que forman parte de un fichero titularidad del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. El interesado autoriza expresamente a dicho titular a tratarlos automáticamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas del motivo de la solicitud, sin que se prevean cesiones de tales datos a otra entidad. Conforme a la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/ Torrelaguna nº 73, 28027 Madrid.

NO SE CONFIRMARÁ LA ADMISIÓN

DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD EN EL TRABAJO

El derecho a la protección de la salud y a la no discriminación son dos derechos fundamentales expresados en la Constitución Española. La salud reproductiva como elemento indisoluble de una buena salud debe ser protegida en todos los ámbitos, incluido el ámbito laboral. Garantizar puestos de trabajo seguros y saludables, exentos de riesgo para la reproducción tanto para el hombre como para la mujer, es garantizar una mejor calidad de vida y de trabajo para todos y una mejor salud para la población trabajadora actual y futura. Concretamente, la protección de la maternidad en la empresa debe preservar la salud de la trabajadora y de su hijo o hija así como su empleo.

El principal objetivo de las directrices para la evaluación de riesgos y protección de la maternidad en el trabajo, elaboradas por el INSHT y que se presentan durante esta jornada contribuir a hacer efectiva una maternidad segura y saludable en el trabajo, poniendo a disposición de los diferentes agentes unas recomendaciones para la identificación y evaluación de los riesgos y para la puesta en marcha de las correspondientes medidas preventivas. Los destinatarios de las mismas son los empresarios, los técnicos de prevención y los profesionales sanitarios de los servicios de prevención aunque pueden ser también de utilidad para otros actores implicados o para el personal sanitario que atiende a colectivos no cubiertos por el Sistema de Prevención de Riesgos Laborales como las mujeres autónomas, el personal doméstico o las ayudas familiares en el sector agrario, entre otras.

Estas recomendaciones se basan en el riesgo diferencial que representa la exposición a ciertos factores de riesgos en las situaciones de embarazo, parto reciente y lactancia. Se da pues por hecho que las condiciones de trabajo cumplen con los estándares de seguridad, higiene industrial y salud aplicables a la población trabajadora general así como con los requisitos expresados en la normativa vigente. Si un puesto de trabajo no es aceptable para un trabajador cualquiera no lo será tampoco para una trabajadora embarazada, que ha dado a luz recientemente o en periodo de lactancia.

Esta jornada de presentación tiene como objetivo principal dar a conocer dichas directrices a todos los actores implicados y ofrecer la visión y experiencias de instituciones con competencias sobre el particular así como de los agentes sociales.

9,00 INAUGURACIÓN Y PRESENTACIÓN

Concepción Pascual Lizana

Directora del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT).

9,15 PONENCIA

DIRECTRICES DEL INSHT PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD.

M^a Dolores Solé Gómez

Jefa de la Unidad Técnica de Medicina del Trabajo. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo (CNCT). INSHT.

9,45 CRITERIOS PRÁCTICOS PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA

Luis Fernando Fernández Perdido

Subdirector General de Seguimiento Presupuestario de la Seguridad Social.

Adrián González Martín

Subdirector General para la coordinación en materia de Relaciones Laborales, Prevención de Riesgos Laborales y Medidas de Igualdad.

Yolanda Gallego Fernández

Jefa del departamento I+D+i en prevención de MC Mutua

Eva López Morales

Técnico Superior en PRL de la Associació Mancomunitat Sanitària de Prevenció.

Moderadora: Marta Zimmermann Verdejo

Directora del Departamento de Investigación e Información. INSHT.

10,45 PAUSA

11,15 MESA REDONDA: VISIÓN DE LOS AGENTES SOCIALES

Ramón Muniesa Brito

Foment del Treball

Neus Moreno Sáenz

CCOO

Marta Juan González

UGT

Moderador: Manel Bestratén Belloví

Consejero Técnico de Dirección. CNCT. INSHT.

12,15 COLOQUIO GENERAL

Moderadora: M^a Dolores Solé Gómez

Jefa de la Unidad Técnica de Medicina del Trabajo. CNCT. INSHT.

13,00 CLAUSURA

Joan Guasch Farrás

Director del Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. INSHT.